



ABOGADO

Señor (a)

**JUEZ CINCUENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

E. S. D.

**DTE. FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD-FONCENCOSUD  
DDO. GLEDYS GUTIERREZ GONZALEZ**

**RDO. 2019-1446**

**REF. PROCESO EJECUTIVO-PETICIÓN**

**CARLOS BAUTISTA SUÁREZ JAIMES**, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No. 1'024.532.497 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 304.287 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora **GLEDYS GUTIERREZ GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 37'863.860 de Bucaramanga, como consta en el respectivo poder anexo a este escrito, por medio del presente solicito sean tenidas en cuenta las siguientes declaraciones y peticiones especiales dentro del proceso de la referencia:

1. La señora **GLEDYS GUTIERREZ GONZALEZ**, es madre cabeza de familia, a cargo de su menor hijo **DAVID FERNANDO GUTIERREZ GONZALEZ**, su hija **DANIELA ALEJANDRA ORTEGA GUTIERREZ** y su nieto **MILTON SNEYDER FRÍAS ORTEGA**. Responde por todos los gastos del hogar, donde se incluyen: Arriendo: \$400.000,00 M/CTE, Servicios Públicos: \$98.000,00 M/CTE, Alimentos de la canasta familiar: \$360.000,00 M/CTE, Transporte: \$150.000,00 M/CTE, Materiales para el Colegio del menor hijo: \$20.000,00. Suma Total: 1'028.000,00 aproximadamente.
2. Mi asistida devenga en su actual empleo lo equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente y como se logra evidenciar en su lista de gastos, ninguno de los valores relacionados es exagerado, todos los ítems relacionados son completamente necesarios para proporcionar los mínimos vitales de sus hijos y nieto, quienes hacen parte del grupo de la población nacional de especial cuidado para el Estado Colombiano, pues se trata de menores de edad.
3. Mi poderdante previo al inicio de este proceso, intentó en reiteradas oportunidades realizar un acuerdo de pago con la parte demandante, como

consta en los correos que se anexaran a este escrito, donde mismos funcionarios del FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD, informan a sus superiores la intención de realizar un acuerdo de pago y quedan en comunicarse con mi cliente, igualmente se comunicó vía telefónica y a través de más correos electrónicos, uno de estos de fecha 07 de Diciembre d 2017, donde textualmente se lee *“Estoy muy interesada en hacer un acuerdo de pago con ustedes”*, no obstante, no hubo ningún tipo de respuesta por la aquí demandante, ni de este correo ni a los que anteceden.

4. La notificación personal no se realizó en debida forma, pues mi asistida nunca la recibió, lo que resulta extraño pues conserva sus mismos datos de contacto y domicilio desde que se realizó la firma del pagaré. La imposibilidad de que la demandada se pronunciara frente a los hechos y pretensiones de la demanda le vulneró latentemente su derecho a la defensa, además el pagaré fue firmado en la ciudad de Barrancabermeja, Santander, teniendo en cuenta que se trata de una persona de escasos recursos económicos que devenga tan solo un salario mínimo legal mensual vigente, la imposición arbitraria de trasladarse hasta la ciudad de Bogotá le vulneraba derechos fundamentales a mi asistida, sus dos hijos y nieto por los cuales responde económicamente.
5. Mi mandante finalizo labores con la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A. el pasado 15 de Diciembre de 2016, los descuentos para el pago de esta obligación los realizaban por medio de descuento directo al salario devengado por la demandada, lo que fácilmente nos puede dar la fecha exacta en la cual se firmó el título. Si se tienen en cuenta dichos aspectos el título prescribió y por lo tanto no hay lugar a seguir efectuando el embargo que afecta considerablemente la calidad de vida del núcleo familiar de mi mandante.
6. Reitero que mi asistida la señora GLEDYS GUTIERREZ GONZALEZ, contaba con ánimo conciliatorio y si la aquí demandante no hubiese ignorado los mensajes y llamadas realizadas para pactar un nuevo acuerdo de pago, no hubiese sido necesario acudir a los estrados judiciales a incrementar la congestión ya existente, por lo que el actuar de la entidad demandante se nutre de mala fe y omisión al deber de acudir previo al inicio de cualquier proceso judicial a las diferentes alternativas de solución de conflictos como lo es la conciliación.

7. Teniendo en cuenta que nunca existió animo conciliatorio por parte del FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. y que si se hubiese notificado debidamente a la demandada esta hubiese accedido a un acuerdo de pago en la audiencia inicial en la etapa de conciliación que se acostumbra a realizar previo al inicio de la diligencia, solicito amablemente acceder a las siguientes peticiones especiales por tratarse de un tema que vulnera derechos fundamentales a una ciudadana y su núcleo familiar en los que se encuentran dos menores de edad:

### **PETICIONES**

1. Se declare la nulidad de todo lo actuado hasta el momento en este proceso, permitiéndole participar activamente a mi poderdante con el fin de garantizar sus derechos fundamentales a la igualdad, defensa, debido proceso, mínimo vital y demás derechos relacionados y derivados de estos.
2. Subsidiariamente teniendo en cuenta los argumentos expuestos en este escrito, disminuir al porcentaje mínimo permitido el embargo del salario mínimo legal mensual vigente que devenga mi mandante, toda vez que con el embargo decretado del 50% de su salario no le es posible alimentar a su menor hijo, nieto y su hija desempleada, costear gastos de arriendo, servicios públicos, transporte, salud y demás gastos que se generen en su núcleo familiar.

### **PRUEBAS Y ANEXOS**

1. Copia simple de los Correos electrónicos enviados por mi mandante los días: 27, 28 de Septiembre y 07 de diciembre de 2017 al FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD-FONCENCOSUD, donde consta el ánimo conciliatorio de mi mandante y la falta de atención prestada por la aquí demandante.
2. Certificación laboral de la señora GLEDYS GUTIERREZ GONZALEZ, donde consta que devenga por su trabajo un salario mínimo legal mensual vigente.

3. Copia simple del Registro Civil de Nacimiento de DAVID FERNANDO GUTIERREZ GONZALEZ.
4. Copia simple del Registro Civil de Nacimiento de DANIELA ALEJANDRA ORTEGA GUTIERREZ.
5. Copia simple del Registro Civil de Nacimiento de MILTON SNEYDER FRÍAS ORTEGA.
6. Poder debidamente firmado que me faculta para actuar dentro del proceso en mención.
7. Certificación de afiliación a los servicios de salud.

### NOTIFICACIÓN

Recibo todo tipo de notificación en la dirección: Calle 49 No. 30-36 Oficina 1005, barrio Palmira en la ciudad de Barrancabermeja, celular: 3107645247, correo electrónico registrado en el Registro Nacional de Abogados y C.S. de la J.: [carlosbautista.suarezjames@gmail.com](mailto:carlosbautista.suarezjames@gmail.com), mi mandante en la dirección: Calle 49 No. 55-20, barrio Villarelis II en la ciudad de Barrancabermeja, celular: 3118116417, correo electrónico: [nais\\_1981@hotmail.com](mailto:nais_1981@hotmail.com)

Sin otro en particular.

Atentamente,



**CARLOS BAUTISTA SUÁREZ JAIMES**

C.C. No. 1'024.532.497 de Bogotá

T.P. No. 304.287 del C. S. de la J.

El 07/12/2017 a las 11:34 p. m., gledis gutierrez gonzalez escribió:

Buen día

Hay una diferencia de bastante valor entre el valor que adeudo al que me están cobrando, en su momento y por mucho tiempo intente llegar a un acuerdo de pago con la asesora de FONCENCOSUD; la señora Angelica Rivera pero, no recibí ninguna respuesta de parte de ella, la señorita Karen Centeno de la tienda en cañaveral también me colaboro con esta gestión, sin obtener respuesta alguna.

Estoy muy interesada en hacer un acuerdo de pago, con ustedes, sobre unos intereses razonables es mucho dinero generado en intereses moratorias cuando ustedes no me dieron respuesta a mi solicitud de querer negociar.

Les solicito un extracto completo y detallado de mi estado de cuenta, es decir cada uno de los desembolso que ustedes me hicieron y de igual forma cada cuota que les cancele y cuando se hizo la liquidación total de mi contrato laboral todo lo que se genero por liquidación fue abonado a mi compromiso con ustedes.

Quedo atenta a sus comentarios y prontas respuestas

Gracias

**GLEDIS GUTIERREZ GONZALEZ**

**De:** [cobro@cobranzalegalsegura.com](mailto:cobro@cobranzalegalsegura.com) <[cobro@cobranzalegalsegura.com](mailto:cobro@cobranzalegalsegura.com)>

**Enviado:** jueves, 07 de diciembre de 2017 12:55 p. m.

**Para:** [nais\\_1981@hotmail.com](mailto:nais_1981@hotmail.com)

**Asunto:** NOTIFICACIÓN CENCOSUD

Buenas tardes señora

Le informamos que a la fecha usted tiene una deuda pendiente con el Fondo de Empleados de CENCOSUD, por valor de \$ \$9.748.369

Le agradezco ponerse al día consignando en la cuenta de ahorros No 0182081409 del banco Colpatria a nombre de FONCENCOSUD

Por favor enviar el soporte de la consignación por este medio. le confirmo que hay plazo hasta el día 15 de diciembre para ponerse al día con su obligación para no reportar su cartera en centrales de riesgo

Se adjunta extracto de la obligación que registra en Foncencosud, como su obligación ya se encuentra en la casa de cobro la diferencia en le saldo corresponde a intereses de mora y gestión de cobro

Quedo atenta

Laura Camacho  
Gestión Cobro  
3159252516

--

Cordialmente.

Laura Camacho  
Gestión Cobro  
Cobranzas Legal Segura SAS  
Cel 3159252516



**RV: Novedad Ex afiliados del fondo y la compañía**

Centeno Llorente, Karen &lt;Karen.Centeno@cencosud.com.co&gt;

Jue 28/09/2017 9:36 AM

Para: Nais\_1981@hotmail.com &lt;Nais\_1981@hotmail.com&gt;

Buenos días

Esa fue la respuesta de ella.

Saludos.

---

***Karen Centeno Llorente***

Inventarios Tienda

**Jumbo Cañaverál**

Cencosud Colombia

Calle 31 A No. 26 - 89 Cañaverál (Floridablanca)

Teléfono: 6798947 Ext. 7108 - 407 - 3125710154



---

**De:** Porras Velosa, Maria Lorena (Externo - Empresa: FONCENCOSUD)**Enviado:** jueves, 28 de septiembre de 2017 9:33**Para:** Perdomo Moncaleano, Sindy Carolina (Externo - Empresa: FONCENCOSUD); Centeno Llorente, Karen**Cc:** cartera@foncencosud.com.co**Asunto:** RV: Novedad Ex afiliados del fondo y la compañía

Buen día

Karen

Agradecemos por comunicarte con nosotros.

El correo fue remitido al área de cartera quienes se contactaran con la señora Gledis Gutiérrez González para indicarle el proceso a seguir.

Mil gracias por tu colaboración frente al tema.

---

***María Lorena Porras******Jefe de Bienestar y Servicio al asociado.******Foncencosud******3133925100***

---

**De:** Centeno Llorente, Karen**Enviado el:** miércoles, 27 de septiembre de 2017 09:22 p.m.**Para:** Porras Velosa, Maria Lorena (Externo - Empresa: FONCENCOSUD)

**CC:** Nais\_1981@hotmail.com

**Asunto:** Novedad Ex afiliados del fondo y la compañía

Buenas noches

María Lorena

Por medio del presente me dirijo a usted para manifestarle que está ex compañera de laborar en la compañía desde diciembre y me comenta que quedó con una deuda con ustedes, ella libremente quiere llegar a un acuerdo de pago con usted para saldar la deuda pendiente.

Agradezco me indique el procedimiento a seguir o con quien se debe poner en contacto, los faros de ella son los siguientes.

Correo:Nais\_1981@hotmail.com

Nombre:

Gledis Gutiérrez González

Cédula:37863860

Celular:3118116417

Agradezco su atención prestada, espero pronta respuesta

Saludos.

---

Karen Centeno Llorente

Inventarios Tienda

Jumbo Cañaveral

Cencosud Colombia

Calle 31 A No. 26 - 89 Cañaveral (Floridablanca)

Teléfono: 6798947 Ext. 7108 - 407 - 3125710154

**Cuidemos el ambiente. No imprimas este correo si no es necesario.**

---

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.

## A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el (la) señor(a) **GUTIERREZ GONZALEZ GLEDIS** identificado (a) con CC 37863860, labora en nuestra empresa desde el 05 de marzo de 2020, desempeñando actualmente el cargo de VENDEDOR DE DROGUERIA, con un salario mensual de (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L) (\$ 877900), tiene un contrato a A TERMINO FIJO, se anota que no presenta embargos.

Se precisa que el trabajador anteriormente sostuvo las siguientes relaciones contractuales, las cuales se encuentran debidamente liquidadas y terminadas.

- Desde el 2017-01-18 hasta 2018-01-31
- Desde el 2018-02-19 hasta 2019-02-28
- Desde el 2019-03-16 hasta 2020-02-15

Se expide la presente a solicitud del (la) interesado (a), en la ciudad de FLORIDABLANCA, el 09 de octubre de 2020.

Atentamente,

 **Unidrogas S.a.s.**  
NIT. 890.208.788-9

*JA*

Gestión de Talento Humano

**Jorge Alberto Arciniegas Carreno**  
Sub lider de talento humano bucaramanga



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORA  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 38328123



NUIP 1.095.806.844

Factores de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaría <input type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código Q 2 T
---	----------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	--	--	--------------

REGISTRADURIA DE FLORIDABLANCA - COLOMBIA - SANTANDER - FLORIDABLANCA

Nombre(s)  
 Primer Apellido: GUTIERREZ  
 Segundo Apellido: GONZALEZ

Nombre(s): DAVID FERNANDO  
 Fecha de nacimiento: 2008 Nov 08  
 Sexo: MASCULINO  
 Grupo sanguíneo: O  
 Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección): COLOMBIA SANTANDER FLORIDABLANCA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO  
 Número certificado de nacido vivo: 51164738-5

Madre: GUTIERREZ GONZALEZ GLEDIS  
 Documento de identificación (Clase y número): CC 37.863.860  
 Nacionalidad: COLOMBIA

Padre: (Blank)  
 Documento de identificación (Clase y número):  
 Nacionalidad:

Declarante: GUTIERREZ GONZALEZ GLEDIS  
 Documento de identificación (Clase y número): CC 37.863.860  
 Firma: *Gledis Gonzalez*

Primer testigo: (Blank)  
 Documento de identificación (Clase y número):  
 Firma:

Segundo testigo: (Blank)  
 Documento de identificación (Clase y número):  
 Firma:

Fecha de inscripción: 2008 Nov 25  
 Nombre y firma del funcionario que autoriza: *Belkys Henao*  
 BELKYS HENAO RODRIGUEZ - RE

Reconocimiento paterno: (Blank)  
 Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: *Belkys Henao*  
 Firma: (Blank)

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Número: **N 3707157**

**NUIP** Q3H0256712

Tipo de certificado  Datos Esenciales  Acreditar Parentesco

*Datos del Inscrito*

Apellidos y Nombres completos  
**ORIEGA GUTIERREZ DANIELA ALEJANDRA**

Fecha de Nacimiento (Mes en letras) Año 2 0 0 1 Mes M A R Día 2 3 Sexo (en letras) **FEMENINO** Tipo Sanguíneo B +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
**COLOMBIA SANTANDER BARRANCABERMEJA**

Fecha de Inscripción (Mes en letras) Año 2 0 0 1 Mes N O V Día 1 3 Indicativo serial 31610484

*Datos de la Madre*

Apellidos y Nombres completos  
**GUTIERREZ GONZALEZ GLEIDIS**

Documento de Identificación (Clase y número) = = = Nacionalidad

*Datos del Padre*

Apellidos y Nombres completos  
**ORTEGA GODOY OMAR**

Documento de Identificación (Clase y número) = = = Nacionalidad

*Datos del Solicitante*

Apellidos y Nombres completos

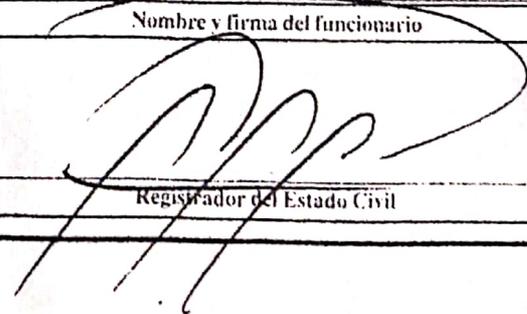
Documento de Identificación (Clase y número)

*Espacio para notas*

*Datos de la oficina de registro que expide el certificado*

País - Departamento - Municipio **COLOMBIA SANTANDER BARRANCABERMEJA** Código

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras) Año 2 0 0 6 Mes J U L Día 0 4

Nombre y firma del funcionario 

Registrador del Estado Civil



**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**  
**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial

58081277

NUIP 1097211477

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número 02 Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código Q 5

País: **COLOMBIA** Departamento: **SANTANDER** Municipio: **BARRANCABERMEJA**

Datos del inscrito

Primer Apellido: **FRIAS** Segundo Apellido: **ORTEGA**

Nombre(s): **MILTON SNEYDER**

Fecha de nacimiento: Año 2018 Mes MAR Día 01 Sexo (en letras) **Masculino** Grupo sanguíneo **B** Factor RH **Positivo**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): **COLOMBIA - SANTANDER - BARRANCABERMEJA**

Tipo de documentar antecedente o Declaración de testigos: **CERTIFICADO DE NACIDO VIVO** Numero certificado de nacido vivo: **14426713-0**

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indique las declaraciones para el primer apellido del menor):  
Apellidos y nombres completos: **ORTEGA GUTIERREZ DANIELA ALEJANDRA**

Documento de identificación (Clase y número): **TARJETA DE IDENTIDAD NRO.1005190234** Nacionalidad: **COLOMBIANA**

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indique las declaraciones para el segundo apellido del menor):  
Apellidos y nombres completos: **FRIAS USECHE MILTON SNEYDER**

Documento de identificación (Clase y número): **CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1096238535** Nacionalidad: **COLOMBIANO**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: **FRIAS USECHE MILTON SNEYDER**

Documento de identificación (Clase y número): **CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1096238535** Firma:

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: .....

Documento de identificación (Clase y número): ..... Firma: .....

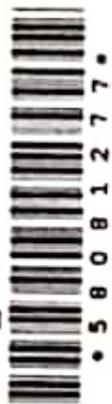
Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: .....

Documento de identificación (Clase y número): ..... Firma: .....

Fecha de inscripción: Año 2018 Mes ABR Día 03

Nombre y firma del funcionario que autoriza:   
**JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA**  
Nombre y firma



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



**CERTIFICA QUE:**

El(La) señor(a) GLEDIS GUTIERREZ GONZALEZ identificado con CC 37863860 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

**Fecha de Activación de Servicios:** 01/06/2017  
**IPS Cotizante:** FORPRESALUD I.P.S. SAS- BARRANCABERMEJA  
**Categoría:** A  
**Estado:** ACTIVO

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
DAVID FERNANDO GUTIERREZ GONZALEZ	TI 1095806844	FORPRESALUD I.P.S. SAS- BARRANCABERMEJA	BENEFICIARIO	01/06/2017	ACTIVO
MILTON SNEYDER FRIAS ORTEGA	RC 1097211477	FORPRESALUD I.P.S. SAS- BARRANCABERMEJA	BENEFICIARIO	01/03/2018	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá **QUIEN INTERESE** , a los 13 días del mes de octubre del año 2020.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

**Nueva EPS S.A**



36631

19/12/2016

GUTIERREZ GONZALEZ  
GLEDYS:37863860**SALDO A SU FAVOR**

DEPOSITO DE AHORRO A LARGO PLAZO

1.734.530

APORTES ORDINARIOS

193.758

**TOTAL AHORROS Y APORTES****1.928.287****MENOS****DEUDAS**

LIBRE INVERSION

3.850.812

CREDITO ESPECIAL

649.566

VIVIENDA

5.754.818

JARDINES DE PAZ

45.952

SEGURO DEUDORES

2.631

PROTECCION DE CARTERA

7.353

INTERESES CREDITOS CONSUMO

12.856

GRAVAMEN 4\*1000 DE LEY SOBRE AHORROS

6.938

**TOTAL DEUDA****10.330.926****MENOS****VALOR QUE PAGO CENCOSUD CON LA LIQUIDACION****1.868.449****SALDO A FAVOR DE FONCENCOSUD****(6.534.190)**



ABOGADO

Señor  
**JUEZ CINCUENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
E. S. D.

**DTE. FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD-FONCENCOSUD  
DDO. GLEDYS GUTIERREZ GONZALEZ  
RDO. 2019-1446**

**GLEDYS GUTIERREZ GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.863.860 de Bucaramanga, mayor de edad, domiciliada y residente en Barrancabermeja, manifiesto que otorgo **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **CARLOS BAUTISTA SUÁREZ JAIMES**, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No. 1'024.532.497 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 304.287 del Consejo Superior de la Judicatura, para que conozca el estado del proceso, conteste la demanda, presente peticiones, tramite y lleve hasta su culminación **DEMANDA EJECUTIVA** que se encuentra radicada en su despacho.

Confiero a mí apoderado las facultades de recibir, conciliar, transar, sustituir, desistir, reclamar títulos, interponer recursos, y en general todas aquellas consagradas en los art 75 y 77 del Código General del Proceso y necesarias para el buen desempeño de su gestión. Sírvase Señor Juez reconocerle personería jurídica dentro de los términos mencionados en el presente poder.

Atentamente,

**GLEDYS GUTIERREZ GONZALEZ**  
C.C. No. 37.863.860 de Bucaramanga

Acepto;

**CARLOS BAUTISTA SUÁREZ JAIMES**  
C.C. No. 1'024.532.497 de Bogotá  
T.P. No. 304.287 del C. S. de la J.